



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**"Año del Centenario del Nacimiento de
María Eva Duarte de Perón 1919-2019"**

Mercedes (B), 15 de mayo de 2019.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°579/19-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/05/19, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8212/2019

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase el cerramiento de la dársena de giro en intersección de calle 108 y Acceso Manuel Sanmartín.-

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase el cerramiento de los canteros centrales, en intersección de calle 108 y Acceso Manuel Sanmartín, direccionando a los colectivos que ingresan desde Suipacha a tomar la rotonda de calle 31 y 2 y retomando el acceso e ingresando por la calle interna exclusiva para micros.-

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase el cerramiento del cantero central en intersección de calle 108 y 35.-

ARTÍCULO 4º.- Dispóngase el cerramiento de la calle Irlanda, para descongestionar el núcleo central de la estación.-

ARTÍCULO 5º.- Dispóngase la eliminación y extracción de tres (3) elementos de semaforización existentes sobre calle 108 y su reubicación en calle 110 y Acceso Manuel Sanmartín.-

ARTÍCULO 6º.- Dispóngase la apertura de calle conectora entre Lacalle interna exclusiva de taxis y vehículos particulares con el Acceso Manuel Sanmartín según croquis, en la cual se deberá colocar un reductor de velocidad en la intersección con dicho acceso.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-